

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, tres (03) de febrero de dos mil veinticinco.-

Proceso: Verbal –Responsabilidad Civil Extracontractual-
Demandante: **SINDY YULIANA MONCADA ARROYAVE Y OTROS**
Demandado: **CLINICA MEDILASER S.A.**
Asunto: Fija Fecha Audiencia Instrucción y Juzgamiento
Radicación: No. 2021-00445-00.-

AUTO DE TRAMITE

Continuando con el trámite procesal correspondiente, ha de fijarse fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento, teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la parte activa, ha de citarse a la Dra. SANDRA XIMENA OLAYA GARAY, para que sustente su experticio y absuelva los interrogantes y observaciones de las partes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

D I S P O N E:

1.- CITAR a los sujetos procesales en el presente proceso y señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día veintiséis (26) de febrero de 2025, con el fin de realizar audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G.P. Audiencia en que se realizara de manera presencial la recepción de testimonios.

2.- CITAR a la Dra. SANDRA XIMENA OLAYA GARAY para que sustente su experticio en la citada audiencia, resuelva las observaciones que las partes presenten como aclaración o complementación al dictamen. La comparecencia de la perito estará a cargo de la demandada Clínica Medilaser S.A.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Mauricio Castillo Molina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Florencia - Caqueta

Código de verificación: **68380c3b5a558f51d0d3c744ed1d82e5550d3d0396ff94650c5cbde97e919d14**

Documento generado en 04/02/2025 08:47:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>